

BECA DE INVESTIGACION

FUNDACIÓN CAMPUS TECNOLÓGICO DE ALGECIRAS Y ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA CIENCIA

BRITISH GEOLOGICAL SURVEY (BGS)

NOTTINGHAM

1.- ESTANCIA DE INVESTIGACIÓN

La Fundación Campus Tecnológico de Algeciras y la Asociación Amigos de la Ciencia, en el marco de su colaboración anual "IX Campus de Verano: Experiencias Investigadoras 2022", convocan la III edición de la beca de investigación en el Instituto Geológico Británico ("British Geological Survey", en adelante BGS), con el Doctor Andrés Payo, que pretende fomentar la creatividad y las vocaciones científicas mediante el contacto directo de los alumnos de Bachillerato.

BGS es un organismo componente de Investigación e Innovación del Reino Unido que "trabaja en sinergias con universidades, organizaciones de investigación, empresas, organizaciones benéficas y el gobierno para crear el mejor entorno posible para que prospere la investigación y la innovación".

2.- OBJETO

El objeto de la presente convocatoria es seleccionar el mejor expediente del alumno / a que será beneficiario de la beca de investigación en el BGS en Nottingham que se disfrutará del **4 al 8 de Julio de 2022**.

3.- DOCUMENTACIÓN A APORTAR PARA LA PARTICIPACIÓN

Los alumnos interesados en la presente convocatoria tendrán que presentar la siguiente documentación en el Edificio I+D+i del Campus Tecnológico de Algeciras, ubicado en Avenida Capitán Ontañón, s/n, Edificio I+D+i del Campus Tecnológico, desde el día **en que se publiquen esta convocatoria hasta el 3 de Junio de 2022**, en horario de 9 a 15 h:

- Anexo I: Ficha de datos del participante.
- Anexo II: Autorización de padres o tutores legales del participante.
- Fotocopia del D.N.I. / Pasaporte (ambos documentos si dispusieran de ellos) y fotocopia de la tarjeta sanitaria europea.

- Certificado académico o relación de calificaciones de los cursos 2020-2021 y 2021-2022, expedido por el centro de estudios del alumno.

En la media de sus calificaciones, no computará la asignatura de Religión ni la asignatura alternativa a la misma.

- Otros méritos a aportar: Certificado de nivel (idiomas), certificado de participación en actividades de divulgación científica o cultural, premios concedidos, etc. Será **requisito obligatorio** que el alumno / a haya participado en Diverciencia en 4º de ESO o 1º de Bachillerato. El alumno/a deberá acreditar dicha participación con la entrega de un breve resumen del proyecto con el que participó certificado por el profesorado participante en Diverciencia, indicando la edición en que participó.

5.- CRITERIOS DE VALORACIÓN

Cada centro de enseñanza participante presentará un solo candidato o candidata.

La premisa básica será haber participado en las actividades de DIVERCIENCIA en los dos últimos años.

La concesión de las becas estará supeditada a:

- Nota media del expediente académico de 1º Bachillerato: coeficiente de **0,30**.
- Nota media del expediente académico de 2º Bachillerato: coeficiente de **0,40**.
- Nivel de Inglés: **20%**, acorde con la siguiente baremación: *Titulación B2 (1 punto); Titulación C1 (2 puntos) y Titulación C2 (3 puntos)*.

En caso de empate se valorará otros méritos (participación en Encuentros científicos, premios nacionales, internacionales...)

6.- FASES DE BAREMACIÓN

La primera fase de la baremación de solicitudes presentadas se llevará a cabo en el Edificio I+D+i de la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras ubicado en la Avenida Capitán Ontañón, s/n, C.P. 11202 Algeciras (Cádiz), el **día 9 Junio de 2022**, a las **17.00 horas**.

De esta primera fase saldrán tres candidatos que pasarán a una entrevista final, que será decisiva para la adjudicación de la beca. El día **10 de Junio** se comunicará telefónicamente a los

candidatos que hayan sido preseleccionados, que ascenderán a tres, citándoles para realizar una entrevista en inglés por Skype con personal del BGS, el día **14 de Junio** a las **17.00 horas** (hora española) estando presente, además el resto de la Comisión de Selección, que se detalla a continuación. Estas entrevistas igualmente se celebrarán en el Edificio I+D+i.

7.- COMISIÓN DE SELECCIÓN

La Comisión de Selección estará conformada por uno o varios representantes de cada entidad organizadora y colaboradora, que son: la Asociación Amigos de la Ciencia, la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras y el Centro de Profesorado, estando presidida la misma por la Directora – Gerente de la Fundación y actuando como secretaria, la Secretaria Jurídica de esta Entidad.

Una vez realizadas las entrevistas, la Comisión, en acto interno, levantará acta de la decisión tomada, conforme a los criterios de valoración indicados en estas bases legales, comunicándose dicha acta a los restantes miembros de la Asociación Amigos de la Ciencia y al propio BGS, remitiéndose los datos que dicho Centro requieren y que son:

- Nombre del alumno o alumna.
- Colegio o instituto al que pertenece.
- D.N.I.
- Teléfono de contacto y correo electrónico del alumno o alumna y de la persona responsable del mismo (padre, madre o tutor).

La Fundación comunicará la beca al seleccionado / a en el plazo máximo de cinco días desde la celebración de la Comisión.

Se celebrará un acto de entrega de becas en el que se dará a conocer públicamente el nombre del alumno o alumna becado. La fecha de dicho acto está por determinar.

8.- FINANCIACIÓN BECA DE INVESTIGACIÓN

El beneficiario de la beca (o sus padres / tutores en caso de que no haya cumplido la mayoría de edad en el momento del otorgamiento de la beca) recibirá una dotación económica de setecientos euros (700,00 euros): la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras aportará una cuantía de cuatrocientos euros (400.-€), financiación a cargo de los fondos derivados de la subvención nominativa anual concedida a esta Entidad por la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de la Junta de Andalucía para el año 2022 y la Asociación Amigos de la Ciencia aportará la cantidad de trescientos euros (300.-€), con cargo a sus fondos propios.

El beneficiario se responsabilizará de adquirir el vuelo de ida y vuelta y del traslado al aeropuerto español de salida, así como de su recepción y traslado desde el aeropuerto español de regreso. El beneficiario se responsabilizará de contratar el servicio de alojamiento en Nottingham, así como de los gastos de manutención durante la semana de estancia.

ANEXO I: FICHA DE DATOS DEL PARTICIPANTE EN LA BECA

Instrucciones para cumplimentar la ficha de datos: *No deje ningún apartado sin cumplimentar.*

Los datos contenidos en esta ficha deben ser ciertos y precisos. Puede aportar a la ficha cualquier documentación que considere oportuna y que sirva para una mejor comprensión de la misma.

La ficha debe ser firmada con carácter obligatorio por el representante legal del menor de edad.

Por favor, cumplimente el formulario en letras mayúsculas.

Datos Personales del Participante

Nombre y Apellidos:

DNI / NIE / Pasaporte:

Domicilio:

Localidad:

Colegio / Instituto:

Nombre del padre:

Nombre de la madre:

Nombre del/la tutor/a legal:

Domicilio de los padres durante la actividad:

Teléfono de contacto:

E-mail:

ANEXO II: AUTORIZACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA CAMPUS DE VERANO 2022. BECA ESTANCIA DE INVESTIGACIÓN EN EL BRITISH GEOLOGICAL SURVEY, DE NOTTINGHAM, CON EL DR. ANDRÉS PAYO).

Por favor, cumplimente el formulario con letras mayúsculas.

No se admitirá ningún documento sin firma.

A cumplimentar por el candidato, sólo si es mayor de edad, en su defecto, los padres o tutores.

Yo, D./Dña. _____ con DNI/NIE/Nº pasaporte _____ en calidad de padre/madre/tutor legal, AUTORIZO a mi hijo/a _____ con DNI/NIE/Nº pasaporte _____ a participar en el proceso de selección, así como acredito la veracidad de la información, para la beca de investigación en el BGS en Nottingham del 4 al 8 de Julio de 2022, en el Departamento del Dr. Andrés Payo. Esta beca está organizada por la propia entidad (BGS), la Asociación de amigos de la Ciencia, y la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras conforme a las siguientes normas generales:

1. El candidato deberá ser mayor de edad antes de la fecha en que disfrute la beca. Esta condición será acreditada mediante la entrega de fotocopia del D.N.I. o documentación identificativa.
2. El candidato deberá haber finalizado 2º de Bachillerato y las pruebas de acceso y admisión a la Universidad en el curso en vigor cuando disfrute de dicha beca. Debe haber además cursado la rama de Ciencias.
3. El candidato deberá haber participado en Diverciencia en 4º de ESO o en 1º de Bachillerato. Este requisito se acreditará mediante la entrega de un certificado en el que se describa el proyecto presentado y firmado por el profesor con quien concurrió.
4. La participación en dicha selección está condicionada a la recepción de la presente autorización, con firma original, de forma presencial, en el Edificio I+D+i del Campus Tecnológico de Algeciras (Avda. Capitán Ontañón, s/n, 11202, Algeciras, en el Registro de la Secretaría General de la Fundación, 4ª Planta) en horario de 9.00 a 15.00 horas hasta el 3 de Junio de 2022.

Todos los méritos complementarios que contribuyan a la valoración del candidato (idiomas, diplomas, etc.) deberán ser acreditados mediante documentación oficial.

5. El ganador de dicha beca obtendrá una dotación económica para la misma de 700 euros, 400 euros a cargo de la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras, mediante la subvención otorgada por la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de la Junta de Andalucía para el año 2022, y en metálico 300 euros por parte de la Asociación Amigos de la Ciencia, siendo responsabilidad de los padres de dicho ganador el proveer al mismo del transporte y alojamiento que crean oportunos.

6. El ganador o ganadora de la beca respetará y acatará la normativa y el horario que el BGS considere oportuno (normalmente coincidente con el horario escolar de mañana), así como se comprometerá a asistir con puntualidad a las actividades programadas, mostrar un comportamiento adecuado y respetar las normas establecidas en los emplazamientos donde se desarrollen las mismas.

7. Los padres o tutores serán responsables del cumplimiento de las normas establecidas. En caso de incumplimiento grave por parte de sus hijos o tutelados de las mencionadas normas, se harán cargo de todas las molestias, indemnizaciones, y gastos adicionales a que haya lugar.

Si algún participante no respetara las normas y directrices indicadas por la Organización, ésta adoptará las medidas oportunas.

8. En el marco de la beca se prevé la toma de imágenes (fotografías y/o vídeo) durante el desarrollo de las actividades celebradas en el transcurso de la estancia en el BGS (estas imágenes también podrán ser utilizadas por la Asociación amigos de la Ciencia y la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras en sus canales habituales, redes sociales o páginas webs). En ningún caso, estas imágenes serán utilizadas con fines comerciales. Es **IMPORTANTE** que nos confirme su autorización o no para la toma de imágenes.

Autorizo a tomar imágenes de mi hijo/a

No autorizo a tomar imágenes de mi hijo/a

(Por favor, marque con una X lo que proceda)

Declaro conocer las normas generales establecidas por la Organización de la Beca de Investigación en el BGS, manifestando mi conformidad con las mismas, autorizando a la Organización y a las personas que actúen en su nombre, para que en el desarrollo de las actividades en las que va a participar mi hijo/a, dispongan lo que consideren más adecuado para éste/a en relación con todas las normas de disciplina y régimen general de estancia, exonerando a las entidades organizadoras de toda responsabilidad en que supuestamente pudieran incurrir como consecuencia de las actuaciones que lleven a cabo, en uso de esta autorización.

En _____ a ____ de _____ de 2022.

Nombre y firma del padre/madre o Tutores (en su caso, si procede).

Nombre y firma del participante

En Algeciras, a 11 de Mayo de 2022,

DIRECTORA – GERENTE

FUNDACIÓN CAMPUS TECNOLÓGICO DE ALGECIRAS

Fdo.: Rosa Rodríguez Cano